



Resolución Directoral  
N° 099 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE-OA

Lima,

04 MAYO 2018



CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor **JORGE ROLANDO UYEN NAPA** en su calidad de Director Zonal de Arequipa y al señor **JAVIER ORLANDO ALVA PALOMINO** en su calidad Especialista en Gestión Ambiental III como responsables Titulares para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL-Dirección Zonal de Arequipa 401299, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 256-2017 MINAGRI-DVM-DIAR-AGRORURAL/DE-OA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el señor **JORGE ROLANDO UYEN NAPA** quien se desempeña en el cargo de Director Zonal de Arequipa, hará las veces de Administrador, y al señor **JAVIER ORLANDO ALVA PALOMINO** quien se desempeña en el cargo de Especialista en Gestión Ambiental III, hará las veces de Tesorero;

Que, en virtud a lo dispuesto por el literal c), del numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, es necesario expedir el acto resolutorio que apruebe el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, denominado "Anexo de responsable del manejo de Cuentas Bancarias";

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar al señor **JORGE ROLANDO UYEN NAPA** en su calidad de Director Zonal de Arequipa y al señor **JAVIER ORLANDO ALVA PALOMINO** en su calidad Especialista en Gestión Ambiental III para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL-Dirección Zonal de Arequipa 401299.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, denominado "Anexo de Responsable del manejo de las Cuentas Bancarias", de fecha 30.04.2018, que detalla a los Titulares y Suplentes designados de la Unidad Operativa AGRO RURAL-Dirección Zonal Arequipa 401299, que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Abog. CARMEN CECILIA BECERRA VELASQUEZ  
Directora (e) de la Oficina de Administración

